



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB
PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN

CONVOCATORIA

“Tiempos de cambio, tiempos de creación”

“LORENZO JARAMILLO 2021”

19 EDICIÓN

1. Introducción:

La actividad *Lorenzo Jaramillo* se realiza desde hace 19 años en el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Está abierta a todos los estudiantes de APV y este año 2021 pretende incentivar la creación artística desde la práctica del **collage** para reconocer la labor desarrollada por los estudiantes desde sus lugares de residencia.

2. Descripción:

Se convoca a la comunidad estudiantil a realizar un **Collage** (manual / digital / gráfico) que responda a la temática **“Tiempos de cambio, tiempos de creación”**, el cual debe destacarse por su innovación, su factura, su contenido plástico y poético.

Las obras seleccionadas como ganadoras serán difundidas en las redes sociales de la Facultad de Artes ASAB y posteriormente serán reproducidas mediante procesos gráficos para su posterior distribución (en físico) al interior de la Facultad de Artes ASAB y/o de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Cada participante realizará un **collage** que debe escanear o fotografiar y enviar en formato PDF con resolución 300 dpi, al correo electrónico **comiteinvestigacioncreacionapv@gmail.com**, dentro de las fechas establecidas en esta convocatoria, especificando claramente a cuál categoría se inscribe.

3. Dirigido a:

Estudiantes activos del proyecto curricular Artes Plásticas y Visuales.

3.1. Categorías:

Se han establecido 3 categorías, y cada participante debe revisar las asignaturas que tiene inscritas en el periodo 2021-1 e inscribirse en aquella categoría donde posea la mayor cantidad de ellas, así:

- Categoría A: 1/ 2/ y 3 semestre
- Categoría B: 4/ 5/ y 6 semestre
- Categoría C: 7/ 8 semestre y trabajos de grado 1 y 2

4. Cronograma:

Actividad	Medio de difusión y responsable	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	Septiembre 6 de 2021
Envío propuestas al siguiente correo	comiteinvestigacioncreacionapv@gmail.com especificando a cuál convocatoria aplica y a cuál Categoría se inscribe.	Septiembre 6 a Octubre 8 de 2021
Asignación de jurados	Consejo curricular de APV	Octubre 12 de 2021
Deliberación de Jurados	Jurados	Octubre 13 a 22 de 2021
Oficialización de resultados	Mediante acta de los jurados, oficializada en Consejo Curricular de APV	Octubre 26 de 2021
Publicación de resultados	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	Octubre 27 de 2021

* Los **Collages** seleccionados como ganadores serán utilizados para realizar una edición de grabados de 110 ejemplares, de los cuales 10 le pertenecerán al estudiante ganador, y los otros 100 serán distribuidos entre la comunidad académica de la UDFJC según lineamientos del proyecto curricular de APV.

5. Apoyos:

Se apoyarán tres prácticas académicas (Una por cada categoría) de \$ **1'250.000** cada una, la consolidación de estos apoyos se realizará en el marco de los procesos administrativos propios de APV que requieren de documentación y tiempos para tal efecto.

6. Propuesta:

- Se podrá participar con un único collage por estudiante.
- El collage debe enviarse en formato PDF con una resolución de 300 dpi
- La técnica empleada para la elaboración del collage puede ser:
 - Collage manual (tradicional corte y pegue)
 - Collage digital (con programas como Photoshop)
 - Collage gráfico (por medio de técnicas del grabado)
- Dada la particularidad de esta técnica, el estudiante debe citar las fuentes de las imágenes o el nombre de los artistas para el reconocimiento de las obras utilizadas en su trabajo plástico.

La obra debe enviarse vía mail en formato PDF, resolución 300 dpi al siguiente correo electrónico comiteinvestigacioncreacionapv@gmail.com indicando la categoría a la cual se inscribe.

- El participante debe diligenciar el formato adjunto con todos los datos solicitados y enviarlo en archivo adjunto.
- La firma digital en el formulario de inscripción da por hecho la aceptación de todas las condiciones de la convocatoria.
- El cierre final para la recepción del material es antes de la media noche del 8 de octubre de 2021.
- Todo material que llegue posteriormente a esta hora y fecha **NO** se tendrá en cuenta.

7. El jurado:

Será designado por el Consejo Curricular de Artes plásticas y Visuales

8. Condiciones de participación

- Ser estudiante activo del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.
- Participar con una (1) única obra de su autoría y de reciente ejecución
- Ajustarse a las fechas establecidas por esta convocatoria.
- Enviar el material antes de la media noche (12 pm) de 13 de Junio de 2021
- Permitir la reproducción gráfica de la obra y aceptar su distribución.
- Firmar cada uno de los grabados, una vez realizada la edición.

9. Criterios a evaluar

- Conexión con la temática planteada.
- Calidad plástica y técnica
- Creatividad y contenido poético

10. Difusión y reproducción gráfica.

- Las obras seleccionadas como ganadoras se difundirán en las redes sociales de la Facultad para conocimiento de la comunidad académica.
- De cada obra ganadora se realizará un grabado en edición de 110 ejemplares en la técnica que más se ajuste para su reproducción.
- La edición se distribuirá de la siguiente manera: 100 ejemplares enumerados para el proyecto curricular de APV y 10 ejemplares firmados como P/A para cada uno de los estudiantes seleccionados.
- La firma de los ejemplares se concertará entre producción de APV y los estudiantes.
- La edición realizada reposará en la coordinación de APV quien determinará su distribución.

11. Compromisos administrativos

- Entregar el material en las fechas establecidas por la convocatoria.
- Allegar los documentos solicitados por producción y la coordinación de APV para los trámites del pago de la actividad.
- Concertar con Producción APV la firma de los grabados realizados.

12. Compromisos académicos

Participar con un (1) único **collage** y enviarlo en formato PDF en resolución 300 dpi.

13. Propiedad intelectual

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos en el marco de esta convocatoria, son propiedad de la Universidad Distrital de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el literal a) del artículo 7 del Acuerdo No 004 de 2012, los derechos patrimoniales son exclusivos de la Universidad en cuanto a la aplicación o utilización específica de una obra o investigación concebida o puesta en práctica total o parcialmente por docentes, servidores o estudiantes en los siguientes casos, cuando sean desarrolladas por sus funcionarios públicos académicos y administrativos, como parte de las obligaciones constitucionales y legales.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Lorenzo Jaramillo 2021	
Nombre del Estudiante	
Código	
Categoría a la cual se inscribe	
Título del collage	
Medio empleado	
Dimensiones	
Año de ejecución	
# Celular	
e-mail	

Firma	